



ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE
FUENTE DE CANTOS



ARQUITECTURA

ACTAS
**XX JORNADA DE HISTORIA
DE FUENTE DE CANTOS**

ARQUITECTURA

ACTAS
XX JORNADA DE HISTORIA
DE FUENTE DE CANTOS



Fuente de Cantos, 2019

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Fuente de Cantos, 9 de noviembre de 2019

PATROCINIO

Asociación Cultural Lucerna

ORGANIZACIÓN

Asociación Cultural Lucerna

Sociedad Extremeña de Historia

COMISIÓN ORGANIZADORA

José Lamilla Prímola

José Rodríguez Pinilla

Felipe Lorenzana de la Puente

COLABORACIÓN

Diputación de Badajoz

Ayuntamiento de Fuente de Cantos

Centro de Profesores y Recursos de Zafra

Colegio San Francisco Javier

IES Alba Plata

ARQUITECTURA. ACTAS XX JORNADAS DE HISTORIA

COORDINACIÓN Y MAQUETACIÓN

Felipe Lorenzana de la Puente (felilor@gmail.com)

© De la presente edición: Asociación Cultural Lucerna

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-09-19309-7

Depósito Legal: BA-

TRADUCCIONES

Isabel Lorenzana García (isalg93@yahoo.es)

PORTADA

Fotografías de Felipe Lorenzana de la Puente

IMPRESIÓN

Gráficas Diputación de Badajoz

Fuente de Cantos, 2019

<http://jornadahistoriafuentecantos.jimdo.com>

ÍNDICE

Presentación XX Jornada de Historia

José María Moreno González..... 7

ARQUITECTURA. PONENCIAS

La arquitectura regionalista en Fuente de Cantos

Antonio Molina Cascos 11

Arquitectura vernácula y paisaje en la comarca de Tentudía, un binomio extraordinario para entender sus cortijos y casas de campo

José Maldonado Escribano 55

ARQUITECTURA. COMUNICACIONES

La arquitectura santiaguista en Calera de León. Del Gótico tardío al primer Neoclásico

Manuel López Fernández..... 83

La arquitectura bajoextremeña vista por Alexandre Laborde. La imagen arquitectónica en sus grabados

Miren Gardoqui Iturriarte 101

El edificio de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz: Espacio pedagógico y aspectos arquitectónicos (1844-1900)

Carmelo Real Apolo 121

Arquitectura tradicional en Bienvenida, valor identitario y patrimonial

Francisco Javier Rodríguez Viñuelas 137

Bujardas en Fuente de Cantos

Manuel Molina Parra 157

OTROS ESTUDIOS LOCALES. COMUNICACIONES

Juan de Zurbarán, cuarto centenario de su nacimiento

Julián Ruiz Banderas..... 181

<i>Dos procesos del Tribunal del Santo Oficio de Llerena en Fuente de Cantos: el cura blasfemo y la curandera de hechizos</i>	
Joaquín Castillo Durán	209
<i>Algunos casos de Fuente de Cantos en el Archivo General de Indias</i>	
Pedro M. López Rodríguez	231
PERSONAJES CON HISTORIA, II	
<hr/>	
<i>Manuel Jesús García Garrido, romanista, jurista, maestro, diputado constituyente y rector</i>	
Federico Fernández de Buján y Felipe Lorenzana de la Puente	245
<i>Relación de autores</i>	291

EL EDIFICIO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTROS DE BADAJOZ: ESPACIO PEDAGÓGICO Y ASPECTOS ARQUITECTÓNICOS (1844-1900)

THE BUILDING OF THE NORMAL SCHOOL FOR TEACHERS OF BADAJOZ: EDUCATIONAL SPACE AND ARCHITECTURAL ASPECTS (1844-1900)

Carmelo Real Apolo

Universidad de Extremadura
apolo@unex.es

RESUMEN: El proceso de desamortización que se inició en España a partir de 1812 afectó en gran medida a las ingentes propiedades de la Iglesia Católica, liberando un conjunto de infraestructuras urbanas que, en ocasiones, serán aprovechadas para instalar otros organismos. Con las medidas desamortizadoras de Mendizábal y de Espartero se dispuso de muchos edificios que anteriormente fueron conventos o monasterios, de esta forma, se incautó el Convento de Santa Catalina, ubicación de la Escuela Normal de Maestros durante todo el siglo XIX. Con este trabajo trataremos de relatar algunos elementos significativos del primer edificio que acogió a la Escuela Normal de Maestros de nuestra provincia analizando su arquitectura, división, distribución y uso de los espacios, las reformas más importantes a las que fue sometido, presupuestos asignados, aspectos higiénicos, restricciones en la organización y en el currículum por el espacio asignado a la Norma,... esforzándonos por recrear su ambiente material y espacial de esta institución de formación de los maestros.

ABSTRACT: The disentailment process that began in Spain from 1812 greatly affected the vast properties of the Catholic Church, freeing a set of urban infrastructures that, on occasion, will be used to set up other organizations. Mendizábal and Espartero's measures allowed to make use of many buildings that used to be convents or monasteries. This way the Convent of Santa Catalina was seized and hosted the Normal School of Teachers during the 19th century. In this work we will try to describe some significant elements of the first building that hosted the Normal School of Teachers of our province by analysing its architecture, division, distribution and use of the spaces, the most important renovations carried out, the budgets assigned, hygiene, restrictions in the organization and in the curriculum for the space allocated to the School among others. We will try to recreate its material and space environment of this teacher training institution.

Carmelo Real Apolo

ARQUITECTURA

XX JORNADA DE HISTORIA DE FUENTE DE CANTOS

Asociación Cultural Lucerna/Sociedad Extremeña de Historia, 2019

Pgs. 121-135

ISBN: 978-84-09-19309-7



I. INTRODUCCIÓN.

El proceso de desamortización que se inició en España a partir de 1812 afectó en gran medida a las ingentes propiedades de la Iglesia Católica, liberando un conjunto de infraestructuras urbanas que, en ocasiones, serán aprovechadas para instalar otros organismos. Así, en 1820 se suprimirían los conventos que no contaran con un número concreto de profesos, destinando a la disolución a algunas órdenes en la ciudad de Badajoz, sin embargo, su efecto no restó peso a la presencia eclesiástica en el entramado social pacense¹.

Otras medidas desamortizadoras trascendentes tuvieron lugar en 1836 -desamortización de Mendizábal- y en 1841 -desamortización de Espartero- dejando disponibles muchos edificios que anteriormente fueron conventos o monasterios. De esta forma, se incautó el Convento de Santa Catalina (primera y única ubicación de la Escuela Normal de Maestros durante todo el siglo XIX) o el Convento de San Onofre, en el que se instalaría posteriormente la Escuela Normal de Maestras².

Este trabajo tratará de relatar algunos elementos significativos del primer edificio que acogería a la Escuela Normal de Maestros de Badajoz analizando su arquitectura, división, distribución y uso de los espacios, las reformas más importantes a las que fue sometido, presupuestos asignados, aspectos higiénicos, restricciones en la organización y en el currículum por el espacio asignado a la Normal... esforzándonos por recrear el mediocre ambiente material y espacial de esta institución formativa.

II. ELECCIÓN DEL EDIFICIO.

La Diputación de Badajoz emprendió distintas empresas para la instalación de la Escuela Normal de Maestros que tuvieron desigual resultado³. En un primer momento se pensó en el Convento de San Onofre, pero la Junta Supe-

¹ GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, A. *Historia de Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1999, p. 352.

² *Ibidem*, p. 351.

³ Para conocer con detalle el origen de este centro pedagógico remito a nuestro estudio: REAL APOLLO, C. "La Escuela Normal de Maestros de Badajoz. Su primer periodo histórico (1844-1849)", *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, 37, 2018, pp. 303-314.

rior de Ventas de Bienes Nacionales denegó esta petición⁴. Serán las medidas desamortizadoras posteriores aplicadas a los bienes de la Iglesia en la ciudad las que brindaron otra oportunidad de dotar con un inmueble para alojar al centro de formación de maestros con la concesión, por las diligencias emprendidas por don José Cañizares Pastor⁵ -diputado de la Diputación Provincial-, de algunas dependencias del Convento de Santa Catalina⁶, formalizando esta cesión la Orden de 31 de octubre de 1842⁷.



Figura 1. La Escuela Normal de Maestros en el espacio urbano de Badajoz

⁴ Archivo Histórico provincial de Badajoz (AHPDBA), *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Actas del 26 de marzo, 30 de agosto y 25 de septiembre de 1842. También: Archivo Municipal de Badajoz (AMBA), *Libro de actas* (1842). Sesión del 18 de enero de 1842.

⁵ AHPDBA, *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Acta de la sesión celebrada el día 15 de noviembre de 1842.

⁶ Que la Escuela Normal de Badajoz quedase establecida en un exconvento no le confiere ningún rasgo distintivo pues para acomodar a otras homólogas (Almería, Cáceres, Sevilla, Tarragona o la gran mayoría de las fundadas en Castilla y León...) también les serán asignados este tipo de inmuebles.

⁷ En enero de ese mismo año se sigue perseverando para que se cediesen los espacios deshabitados del convento de San Onofre para organizar la Escuela Normal: AMBA, lg. 96, nº 6.

El Convento de Santa Catalina data de 1624⁸, era una obra que patrocinó el Obispo don Juan Marín de Rodezno, y perteneció a la Orden de San Agustín que quedó extinguida en la excomunión de 1835⁹. El edificio “no ofrece ninguna particularidad arquitectónica, es de sólida fábrica y grandes dimensiones. Los dos patios que tiene en el centro son hermosos”¹⁰ y por su gran holgura tendría la capacidad de albergar a distintas instituciones culturales y educativas de la ciudad repartiéndose los espacios la Real Sociedad Económica de Amigos del País¹¹, la Diputación Provincial de Badajoz, la Escuela Normal de Maestros y el Instituto de Segunda Enseñanza, que se instaló en la parte superior en 1851.

Parece ser que fue la Real Sociedad Económica de Amigos del País quien “solicitó del Estado el edificio que había ocupado el Convento de monjas de Santa Catalina, en el cual a la vez que se instaló dicha Real Sociedad, cedió la parte necesaria de la planta baja para acomodar la Escuela Normal y su agregada práctica”¹² y, en ella, convivirán las dos instituciones¹³.

Elegido el edificio, la Comisión Provincial de Instrucción Primaria inició las gestiones oportunas para acomodarlo¹⁴. El encargado de reformar los espa-

⁸ ARAYA IGLESIAS, C. “Badajoz en el siglo XIX”, en *Apuntes para la Historia de la ciudad de Badajoz*, Mérida, Editora Regional de Extremadura, 1999 (pp. 45-55), p. 46.

⁹ LÓPEZ DE SOSOAGA Y BORINAGA, B. *Callejero y guía histórica de Badajoz*, Badajoz, La Minerva Extremeña, 1963, p. 127.

¹⁰ *Guía del forastero*, Badajoz, Tip. Lit. y Enc. La Industria, 1892, p. 20.

¹¹ Queda constancia en el archivo de la Real Sociedad Económica de la petición de un local para poder desarrollar sus funciones filantrópicas para el pueblo extremeño, en 14 de junio de 1837, en una reunión de socios se informa que las autoridades le han cedido un local que consideran suficiente, siendo este el convento de Santa Catalina; Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País (ARSEAP), caja 2, clasificación 1B.1 Director. 1B.1.4. Peticiones del director a diferentes organismos (1835-1837). *Petición de local para la Económica*.

¹² AHUS lg. 1686. Nota de la historia de la creación de este establecimiento que, para dar cumplimiento a la comunicación del Rectorado, fecha 7 de octubre de 1892, se remite a dicho centro. Consúltese también: SUÁREZ GENERELO, J. *Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz (1816-1996)*, Badajoz, Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, 1997, p. 195.

¹³ AHPDBA, *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1842). Acta de la sesión del 23 de octubre de 1842. Y también: AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela desde su creación hasta el presente, escrito por don Diego del Barco y Pérez. Documento fechado el 4 de marzo de 1876; o AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

¹⁴ GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.) *Historia de la Diputación de Badajoz 1812-2000*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 2007, 3 tt., p. 226.

cios fue el arquitecto Valentín Falcato¹⁵. Las obras duraron de febrero a junio de 1843 y el presupuesto ascendió a un total de 19.116`31 reales¹⁶ que pagó la Diputación de sus arcas¹⁷, aunque los gastos que ocasionó el contar con una Escuela Normal en la provincia superó con mucho la cantidad indicada, en concreto, 39.094 reales que se costearon con los fondos de propios de la provincia¹⁸.

Ultimadas las obras, la Diputación reclamaría a la Sociedad Económica que le abonase el importe proporcional por los gastos de acondicionamiento de las estancias que iba a ocupar en el extinto convento¹⁹. En el mes de enero de 1844 el edificio estaba reformado y en espera de albergar la Escuela Normal, que no abandonará estas instalaciones en toda la segunda mitad del siglo XIX.

III. CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS Y ADECUACIÓN PEDAGÓGICA A SU FINALIDAD.

Este bisoño centro quedó -junto a la Escuela Práctica, producto de la fusión de las 2 escuelas pías²⁰- asentado en una parte de la planta baja del antiguo Convento de Santa Catalina, ocupando la otra la Real Sociedad Económica de Amigos del País²¹. En los aspectos organizativos, administrativos y pedagógicos respondía a lo que dictaba el Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales de 1843, documento que rechaza todo lujo en estos locales al estar dirigidos a personas “que han pasar su vida en condición oscura y honrada medianía”²².

¹⁵ AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Actas de las sesiones de 21 de enero, 1, 3 y 4 de febrero de 1843, cit. en GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.), *Historia de la Diputación...*, pp. 242-243.

¹⁶ AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz de 1843*. Acta de la sesión de 23 de junio de 1843.

¹⁷ Para sufragar los gastos que ocasionaban las obras en el Convento de Santa Catalina, la Diputación de Badajoz destinaba parte de las deudas que recibía de los municipios por distintos servicios prestados por este organismo: AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Acta de la sesión de 9 de febrero de 1843.

¹⁸ GARCÍA PÉREZ, J. (Coord.), *Historia de la Diputación...*, p. 283.

¹⁹ AHPDBA. *Libro de actas de la Diputación Provincial de Badajoz* (1843). Acta de la sesión de 3 de mayo de 1843.

²⁰ AHENBA. Expediente relativo al personal y catedráticos de dicha Escuela, nº 4. Minuta fechada en febrero de 1849.

²¹ AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela... Doc. cit.

²² Reglamento Orgánico de las Escuelas Normales de Instrucción Primaria, *Suplemento a la Gaceta de Madrid del sábado 21 de octubre de 1843*, nº 3.319, pp. 1-2.

Este Reglamento, el primero por el que se reguló el funcionamiento de la Normal pacense, no hace ninguna mención a las características que deben reunir los edificios para la instalación de las Escuelas Normales²³. Posteriormente, el Título III del Reglamento de 1849 fijaba que el edificio habilitado para tal fin debía ser, preferentemente, propiedad del Estado y, en su defecto, uno alquilado “que tenga toda la amplitud necesaria”²⁴ (art. 10). Su distribución interna debe permitir acoger al director y su familia, al Regente, al conserje y a los mozos, así como disponer de las aulas necesarias para las explicaciones de los profesores de la Normal y contar con las salas para organizar las dos secciones de la Escuela Práctica, sin faltar los espacios para desarrollar las enseñanzas de dibujo lineal, una estancia destinada a biblioteca y los patios y huerta para los contenidos prácticos de la Agricultura (art. 11).

Una Circular de 3 de junio de 1849 firmada por el extremeño Juan Bravo Murillo, preguntaba si el edificio que ocupa esta Escuela “podrá tener todas las proporcionadas que el reglamento previene, qué obstáculos se pueden ofrecer en la organización, y cuales son en su concepto las medidas que por no estar al alcance de sus facultades, ni en las del Jefe Político de la provincia, se deben adoptar por el Gobierno de su Majestad”²⁵, a todo ello se responde con la realización de algunas obras para acondicionarlo según dispone el mencionado Título III del Reglamento de 1849 y que tendrán, como prioritario, optimizar el aspecto de las instalaciones.

En este mismo año la Diputación Provincial y el Gobierno Político se trasladan a la Plaza de la Soledad y los espacios desocupados serán utilizados por el Instituto en 1851²⁶. Acomodar al Instituto de Segunda Enseñanza²⁷ en la parte alta del edificio que ocupó antes la Diputación provincial, requerirá de nuevas reformas que son aconsejadas por el Inspector Francisco Riotord en una visita que efectúa a esta propiedad. En este caso se reformaron las dos bó-

²³ *Ibidem*.

²⁴ *Gaceta de Madrid*, 23 de mayo de 1849, nº 5366 y, continúa, el 24 de mayo de 1849, nº 5567. Reglamento para las Escuelas Normales de instrucción primaria del reino.

²⁵ AHENBA. *Expediente sobre el personal dependiente de la Escuela Normal*, nº 12. Año 1850.

²⁶ SÁNCHEZ PASCUA, F. *El Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1900)*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1985, p. 53.

²⁷ Sin duda, su traslado ha estado forzado por las insuficientes condiciones arquitectónicas del edificio que es “deplorable: estrecho el local, mal dispuestas las aulas, sin poder tener alumnos internos (...)”: *Boletín Oficial del Ministerio de Comercio, Instrucción y Obras Públicas*, Madrid, Imp. M. Rivadeneyra, 1848, p. 572.

vedas²⁸ de la que fuera nave de la iglesia para construir dos salas para la Escuela Práctica, una para los niños de la sección superior y otra para los de la elemental. También se hicieron obras en el zaguán del edificio y en el patio - que comparte con el Instituto- para facilitar la entrada de luz natural. Las del patio se consideran como perentorias ya que está “en bruto, denegrido y lleno de agujeros y grietas y las ventanas sólo tenían unos malísimos cruceros de madera”. También se adecua una habitación para el conserje-portero y se realizan reparaciones en el ensolado y en el muro del corral, rematando con el blanqueado de todo el edificio y con la limpieza de la cisterna que surte de agua a la Normal²⁹. Para acometer estas obras se destinan unos 4.000 reales que luego se aumentarán a 5.700 reales³⁰, no obstante, en varios escritos consta que esta no es la cifra definitiva pues la realización de todas estas reformas requirió de un incremento de 1.886 reales a los gastos considerados en un primer momento y que serán asumibles por los remanentes económicos que posee la Escuela Normal, lo que no es óbice para que el director del Instituto solicite la aprobación del Director General de Instrucción Pública, consentimiento que recibe el 20 de octubre de 1851³¹.

La presencia del Instituto en el mismo edificio acarrearía más de una discrepancia en la utilización de los espacios comunes y a su llegada se adueñó de todo el jardín con el consiguiente malestar de la Escuela Normal. Además, el centro de Secundaria acondicionó el amplio corral para instalar un jardín botánico, “espacio a que impropriamente se dio tal nombre y que pasó, así, al uso

²⁸ Las obras ejecutadas fueron de gran calidad si atendemos a las palabras del alcalde de la ciudad “la bóveda del grado superior (...) es indudablemente la mejor que hay en Badajoz, que tiene 10'90 metros de longitud por 9'75 de ancho, y gravita sobre unos muros de piedra y ladrillo cuyo espesor es de 2'89 el muro exterior y 1'75 el interior”: AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

²⁹ AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8, 1849.

³⁰ Cantidad correspondiente al presupuesto presentado por don Antonio Vivas -que también es el responsable de otras obras de remodelación de las dependencias del Instituto-, no obstante, el director del Instituto recibe otro presupuesto de don Francisco Morales por un montante total de 5944 reales, obviamente, el señor Muntadas, director del Instituto, aceptará la cantidad del primer presupuesto argumentando que se trata del mismo contratista que está acometiendo las obras en el Instituto y al que le será más fácil coordinar ambos trabajos y el presupuesto más económico. Las obras finalizarían a tiempo para la Escuela Normal, pero no para el Instituto que vería retrasado algunos días la conclusión de las mismas hasta que quedó a punto el colegio de alumnos internos: AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8. Año 1849.

³¹ AHENBA. *Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden*, nº 8, 1849.

exclusivo de aquella dependencia”³², arrebatando estas zonas a los maestros y confinando su actividad académica al interior del edificio donde se desenvuelve con estrechez³³.

En enero de 1852 se rematan algunos arreglos que faltaban del edificio. Se pormenorizan en un escrito dirigido a don José Muntadas y firmado por don Joaquín López Patiño donde le demanda que se coloquen las puertas para separar la oficina instalada en la Normal de las aulas en las que reciben formación los alumnos, que se finalicen las labores de pintura de las puertas y cristales y le recuerda que se deben fijar las rejas de las ventanas de la calle³⁴. Y por las obras que se acometen para adecuar los accesos al edificio, el Ayuntamiento de Badajoz reclamará a la Normal la parte de los gastos correspondientes a las mismas, lo que originará una discrepancia entre este organismo y el director del Instituto que será disuelta por la Dirección General de Instrucción Pública en una decisión salomónica:

“Las obras de organización y conservación de los edificios en que se hallan situadas las Escuelas Normales de Instrucción Primaria, son de cuenta de los respectivos ayuntamientos, según el artículo doce del Real Decreto de 30 de marzo de 1849, y por consiguiente al de esa ciudad corresponde el pago de los ochocientos cincuenta y cuatro reales a que ha subido el costo de las aceras del frente de esa Escuela y que el mismo parece le reclama, debiendo por lo tanto satisfacerse de los dos mil reales anuales que facilita para el material de la Escuela práctica y conservación del edificio.

Sin embargo, deseosa la Reina (q. D. g.) de evitar etiquetas y dificultades, se ha servido resolver que la expresada suma de ochocientos cincuenta y cuatro reales, coste de las aceras, se abone en la parte que no sea posible cubrirla con la partida de los dos mil afecta a ella de los sobrantes que V. S. dice resultar del año anterior. De la Real Orden comunicada por el señor Ministro de Gracia y Justicia lo digo a V. S. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 24 de agosto de 1852”³⁵.

³² AHUS, lg. 514, exp. 6 (2). Escrito fechado el 12 de septiembre de 1882.

³³ *Ibíd.*

³⁴ El gasto que se tendrá que asumir para realizar todo lo indicado ascenderá a 520 reales: AHENBA. Expediente relativo a edificio de la Escuela, útiles que le corresponden, nº 8, 1849.

³⁵ AHENBA, Expediente relativo a la Hacienda y contabilidad de esta Escuela, nº 2, 1849 (concluye a fin de 1852).

En 1860 además de los centros citados se trasladan allí la Biblioteca Provincial y el Museo de Pintura³⁶, mencionando el director del Instituto que son necesarias nuevas obras de acondicionamiento³⁷.

En la Memoria que elabora en 1863 el director de la Escuela Normal, una vez adquirida su nueva entidad como Superior, se detalla con minuciosidad las distintas dependencias de este centro, quedando expandido por 11 habitaciones, de las que 4 de ellas son exteriores y 7 interiores.

La más pequeña de las habitaciones exteriores, “algo oscura y húmeda”, está destinada a portería por estar próxima a la entrada del establecimiento y ser la “única que queda por ocupar en todo el edificio”³⁸. En otra de las habitaciones exteriores se dispone la tercera cátedra, aunque no es un espacio “muy apropiado para cátedra”, al ser “algo húmedo” y en donde “no pueden colocarse más alumnos que los de un curso y carece de plataforma”³⁹. En la tercera exterior queda instalada la Secretaría, reuniendo las mismas condiciones que la anterior. Y en la cuarta habitación exterior se organiza la segunda cátedra, es una estancia muy adecuada para el desarrollo de las clases, pero su ubicación, después de la escuela de prácticas, hace que los aspirantes a maestro deban “atravesar por medio de aquella al entrar y salir de clase, lo que perturba en parte el orden y la buena disciplina en la escuela de niños”⁴⁰.

En cuanto a las habitaciones interiores, en la primera de ellas se desarrollan las clases de la primera cátedra, aprovechándose también para salón de actos. Su amplitud -11,8 metros de longitud y 5 metros de ancho- hace posible este doble uso y acomodar adecuadamente a los alumnos que asisten a esta Escuela. La segunda habitación interior “es húmeda y bastante oscura”, destinándose para almacén de los libros de la biblioteca y de los enseres inservibles. La tercera habitación interior está reservada como lugar de ocio y descanso de los alumnos “en el invierno, en que no pueden salir al patio”⁴¹. La quinta habitación interior

³⁶ Archivo General de la Administración (en adelante, AGA), lg. 6.878.

³⁷ MUNTADA Y ANDRADE, J. *Memoria que sobre el estado del Instituto de Badajoz, leyó en la solemne apertura del curso de 1859-1860*, Badajoz, Imprenta y Librería de D. G. Orduña, 1860, p. 7.

³⁸ AHUS, lg. 513-3 (2). Memoria de la Escuela Normal Superior de Badajoz.

³⁹ *Ibidem*.

⁴⁰ *Ibid.*

⁴¹ *Ib.*

la utiliza el conserje como cocina y la sexta y séptima son dos habitaciones inútiles porque están “casi completamente oscuras”⁴².

Los baños quedan instalados en la cuarta habitación interior que no tiene la ventilación suficiente, lo que se podría solucionar “haciendo en la espalda de este un techado o cobertizo con los sumideros suficientes que comunicarán con el vaso depósito de excrementos actual”⁴³. Son de uso común por profesores, alumnos y niños de la Práctica, por lo que se sugiere que este espacio se divida, por medio de un tabique en dos para destinar uno para los profesores y el otro para los alumnos. El director de la Normal advierte que estos baños están muy alejados de la estancia donde está ubicada la Escuela Práctica, por lo que, en caso de necesidad, el Regente debe dejar solos a los niños.

La Escuela Normal también dispone de un patio de 11,5 metros de largo e igual de ancho- y de un corral -23 metros de largo y 9,7 de ancho- que está desprovisto de “losas y aún de empedrado”, pero “puede considerarse útil para recoger las basuras resultados de las limpiezas del establecimiento y como desahogo para la familia del conserje”⁴⁴.

Teniendo todas las dependencias una finalidad, no encontraremos más espacios para destinarlos a las habitaciones del director y su familia o para el Regente de la Escuela Práctica, incumpliendo así con lo señalado en el Reglamento de 1849 y, con todo, concluye el señor López Patiño, este edificio es el “más a propósito que existe en esta población” para el destino que tiene encomendado, si bien, es susceptible de realizarse en él algunas mejoras que incrementen sus cualidades pedagógicas, proponiéndose la división de una de las estancias que ocupa la Escuela Práctica y allí instalar “dos hermosas cátedras, las cuales podrían sustituir a la segunda y tercera con ventajas considerables”, destinando las habitaciones que ocupan esas cátedras a guardarropa y despacho del director respectivamente, posibilitando que la Escuela Práctica quede “independiente del resto del establecimiento cesando de este modo el inconveniente de que los alumnos maestros tuviesen que atravesarla para pasar a la cátedra 2^a”⁴⁵.

42 Ib.

43 Ib.

44 Ib.

45 Ib.

En 1866 se elabora un presupuesto por un total de 6.558 reales para proceder a levantar un tabique para instalar el despacho del director y la secretaría⁴⁶, además de esto, incluye el gasto de diversos materiales, libros y mobiliario con los que acondicionar mejor a la Escuela Normal y a la Práctica⁴⁷.

Las transformaciones que se constatan a lo largo de estos años posibilitan que, en 1876, la Escuela Normal disponga de una sala para la dirección y otra para la secretaría, disfrutando también de una biblioteca y un archivo, además de las habitaciones para el conserje y su familia⁴⁸. Después de las continuas reformas para adecuarlo lo más y mejor posible a los fines pedagógicos que lo faculta como centro de formación, la valoración de sus estructuras será la siguiente:

“En la actualidad posee el edificio todas las condiciones higiénicas y pedagógicas necesarias a todos los establecimientos destinados a la enseñanza, pues tanto la Excm. Diputación Provincial como el municipio de esta capital que sostienen respectivamente la escuela normal y la práctica de niños que le está agregada, contribuyen anualmente con los fondos necesarios tanto para el personal cuanto para el material de enseñanza, así como no han escaseado los gastos que han ocasionado las varias obras que sucesivamente se han hecho en el establecimiento que hoy cuenta con cuatro cátedras extensas, con luz y ventilación, surtidas del mobiliario que necesita, nuevo y decente”⁴⁹.

En 1880 se emprenden nuevas obras para reparar las grietas de los muros y la bóveda del paraninfo del Instituto que estaban cuarteados y que compromete la seguridad de la planta baja que coincide con “la parte del edificio en que se da la enseñanza de niños de la escuela práctica agregada a la Normal de maestros”⁵⁰, lo que obliga a reubicar la Práctica en otras estancias de la Escuela Normal. Así se lo recomienda el Arquitecto Provincial al director de la Escuela Normal “(...) con el fin de evitar las desgracias que pudieran sobrevenir si llegase a ocurrir el derrumbamiento de dicho muro, interin se ejecutan

⁴⁶ Algunos de sus profesores, ante la falta de espacio que imposibilitaba que vivieran en la Escuela Normal, lo harán muy cerca, a unas pocas decenas de metros. Así, el domicilio de don Joaquín Patiño estaba en la calle Arco Agüero, número 18, vecino suyo, en el número 40, era el Regente de la Escuela Práctica, don Joaquín Romero, y en la calle Gobernador, número 23, residía don Simón Fons: AHENBA. *Correspondencia*. Escrito fechado el 22 de julio de 1865.

⁴⁷ AHUS, lg. 513-4. Presupuesto fechado el 16 de mayo de 1866.

⁴⁸ AHENBA. Memoria que comprende la historia de referida escuela... Doc. cit.

⁴⁹ *Ibidem*.

⁵⁰ AHUS, lg. 514-06 (1). Escrito de don Joaquín López Patiño al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 3 de marzo de 1880.

en él las reparaciones necesarias”⁵¹ y aunque no es fácil su derrumbamiento “la preciosa existencia de tanto niño como concurre a la escuela es tan apreciable” que el director de la Escuela Normal decide trasladarlos, hasta que finalicen las obras, a otro espacio⁵². Los alumnos de la sección superior de la Práctica permanecerán fuera de su aula habitual por poco tiempo porque “naturalmente, ha de resentirse la enseñanza por falta de material y espacio para los niños”⁵³.

Esta misma problemática vuelve a repetirse en 1882, pues al concluir el Instituto otra reforma el edificio sufre algunos desperfectos en dañan la parte baja que ocupa la Escuela Normal. Por temores fundados, don Joaquín López informa al Rector de la Universidad de Sevilla que observa “algunas rajadas considerables, en sentido horizontal, en el arranque de la bóveda de la Escuela Práctica, correspondiente al salón que ocupa el grado elemental y, otras, mas considerables, en los arcos que sostienen las pequeñas bóvedas del pasillo que limita el patio del establecimiento”⁵⁴. Para disipar sus miedos solicitará a la Diputación de Badajoz que designe a un profesional cualificado que valore el estado del edificio y que, en el caso de que se realicen reparaciones, no supongan una demora para el comienzo de las clases pidiendo, también, que los gastos de aquellas los asuma esa corporación⁵⁵. Una vez valorados los desperfectos por el Arquitecto Provincial diagnostica que no suponen un peligro para la seguridad del edificio considerando “la antigüedad de antedichos cuarteos, que desde hace muchos años permanecen sensiblemente en el mismo estado (...)” pero sugiere que se pueden reparar con yeso, lo que supondría no más de 100 pesetas⁵⁶.

Más allá de estas reformas, y como ha acontecido en épocas pasadas, el usufructo del edificio avivará antagonismos entre los dos centros, aspecto que se vuelve a poner de manifiesto en este año cuando el director de la Normal solicita al Rector de la Universidad de Sevilla una mejor distribución del patio que, hasta ese momento, disfruta sólo el centro de segunda enseñanza y que lo

⁵¹ *Ibíd.*

⁵² *Ibíd.*

⁵³ *Ib.*

⁵⁴ AHUS, lg. 514-06 (2). Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 30 de julio de 1882.

⁵⁵ *Ibíd.*

⁵⁶ AHUS, lg. 514-06 (2). Escrito del director de la Escuela Normal dirigido al Rector de la Universidad de Sevilla, fechado el 2 de septiembre de 1882.

ha ido acaparando gradualmente. Este afán de apropiación del Instituto viene de lejos y se inicia desde el mismo instante en que se asienta en la planta alta de este edificio. Destaca la osadía cometida por don Valeriano Ordóñez en el año 1866, usurpando el resto del corral con el fin de instalar allí la casa-pensión del Instituto, despojando a la Escuela Normal del poco corral con el que contaba y que le impidió seguir realizando las prácticas de Agricultura⁵⁷. Otras obras de ese mismo año también invaden diversos espacios de la planta baja del dominio de la Normal y, por ello, su director exhorta a la Diputación que derribe estas construcciones que reducen las zonas en las que se organiza el centro que dirige⁵⁸.

Pocas reestructuraciones más experimentará el edificio en lo que queda de siglo⁵⁹ siendo la más significativa la renovación de su fachada con motivo de la Exposición Regional de 1892⁶⁰. Los cambios que se producen en la Escuela Normal de Maestros de Badajoz en estos años afectan, especialmente, a los profesores. Y, agotándose el siglo, se promulga el Real Decreto de 23 de septiembre de 1898 en el que cuaja una reforma benéfica con la que reverdece la actividad de esta Normal. Si bien es una reforma necesaria que introduce nuevas e innovadoras asignaturas, las limitaciones espaciales que impone el edificio condicionarán a su desarrollo e impartición, confirmándose que los aspectos arquitectónicos, en este caso, no contribuyen a los aspectos pedagógicos.

IV. IDEAS FINALES.

La relativa preocupación de la Diputación de Badajoz por el mantenimiento y control del primer edificio que acogió a la Escuela Normal de Maestros se evidencia por las tímidas reformas que se le efectúan al inmueble, pero sin que afecten al esquema original de su arquitectura, lo que deja entrever, también, la ausencia de una política estatal para las construcciones de este tipo, ocupando estos centros espacios poco adaptados a la finalidad que tenían consignada. Una realidad que la Badajoz compartía con el resto de provincias donde quedaban emplazadas las Escuelas Normales.

⁵⁷ AHUS, lg. 514. Exp. 6 (2). Escrito fechado el 12 de septiembre de 1882.

⁵⁸ *Ibidem*.

⁵⁹ En 1885 se realizan nuevas obras, a destacar, las que tienen como fin mejorar el alcantarillado y habilitar una cocina para el conserje, que suponen un coste total de 1.257,50 pesetas. AHENBA. Caja. Año económico de 1885-1886.

⁶⁰ *Guía del forastero*, Badajoz, Tip. Lit. y Enc. La Industria, 1892, p. 20.

Como hemos comprobado, la estancia de la Escuela Normal en este edificio durante el siglo XIX ha estado marcada, primero, por las incesantes transformaciones con las que se intentó adaptarlo y acomodarlo a los nuevos cambios que la normativa educativa exigía y, segundo, por su convivencia con el Instituto de Segunda Enseñanza. El primer aspecto apuntado hizo que se vacilase en alguna ocasión sobre la idoneidad de su continuación en él, pero la ausencia de otro con mejores condiciones inhibió cualquier iniciativa en este sentido forzando a la Normal a permanecer en este espacio durante todo el siglo XIX. Respecto a lo segundo, la cercana presencia física del Instituto, y el periodo que permaneció subordinada a él, no supuso graves conflictos entre sendas instituciones, solamente pequeñas disputas por el uso y propiedad de algunas zonas que, en un primer momento, pertenecieron a la Normal de Maestros.

De forma manifiesta se observa cómo el espacio pedagógico y los aspectos arquitectónicos analizados de este centro constriñen la realidad académica y sus actividades formativas, si bien con lo segundo se intenta, en la medida de lo posible, integrar los puntos de vista pedagógico y político-administrativo sin mucho éxito.

En 1900, el edificio que ocupó la Escuela Normal durante tantos años se demolió para hacer una construcción de nueva planta. Bien entrado el siglo XX, en octubre de 1931, se alquiló por 7.000 ptas. un inmueble propiedad de la Diputación de Badajoz en el número 2 de la calle Menacho para instalar ambas Escuelas Normales (masculina y femenina) que, en 1958, se mudaron al edificio ubicado en la conocida avenida de Santa Marina -hoy convertido en Centro de Profesores y Recursos-. Ya en la actualidad, remozada en Facultad de Educación, la podemos localizar en una de las edificaciones dentro del campus de la Universidad de Extremadura.